



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señor(a):

CIUDADANA - CTVC COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
LORETO-ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 014-2021-CTVC/YUR, Caso N° 015-2021-CTVC/YUR y el Caso N° 016-2021-CTVC/YUR, suscitada en la IEBR CUPARI, Nivel Inicial y Primaria, situada en el distrito de TNT Cesar López Rojas, provincia Alto Amazonas, departamento Loreto.

Referencia : INFORME N° D000215-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-JMP (07MAY2021)

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y de acuerdo a la referencia, comunicarle las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 014-2021-CTVC/YUR, Caso N° 015-2021-CTVC/YUR y el Caso N° 016-2021-CTVC/YUR, suscitada en la IEBR CUPARI, Nivel Inicial y Primaria, situada en el distrito de TNT Cesar López Rojas, provincia Alto Amazonas, departamento Loreto.

Al respecto se debe informar que se logrado brindar asistencia técnica a los CAEs de los 3 casos suscitados, Tratando y respondiendo los puntos críticos observados, con el objetivo de levantar y dar respuesta a las observaciones realizadas por la CTVC en aras de mejorar con el servicio alimentario en las Instituciones Educativas citadas. Se adjunta el informe detallado.

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes manifestarle mi estima personal.

Atentamente,

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por MERA
PAREDES Jose Stalin FAU
20250124065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.05.2021 15:53:04 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Iquitos, 07 de Mayo del 2021

INFORME N° D000215-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-JMP

Para : **CARLOS RAFAEL MEZA CASTRO**
JEFE UNIDAD TERRITORIAL LORETO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 014-2021-CTVC/YUR, Caso N° 015-2021-CTVC/YUR y el Caso N° 016-2021-CTVC/YUR, suscitada en la IEBR CUPARI, Nivel Inicial y Primaria, situada en el distrito de TNT Cesar López Rojas, provincia Alto Amazonas, departamento Loreto.

Referencia : a) OFICIO N° 007-2021-CTVC/YURIMAGUAS
b) INFORME N° 012 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MJIF
c) INFORME N° 013 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MJIF
d) INFORME N° 011 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MJIF

Fecha Elaboración: Iquitos, 07 de mayo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 007-2021-CTVC/YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 30 de Marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo sucedido en la IEBR CUPARI, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 014-2021-CTVC/YUR con fecha 18 de marzo del 2021 de ocurrencia, con 3 Puntos Críticos:

- a) **Punto crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista la directora manifiesta que se realizó la coordinación con el CAE de la Institución Educativa para distribuir los alimentos del programa Qali Warma el día 22/03/2020 a horas 08:30.
- b) **Punto crítico 2:** EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista la directora manifiesta que el proceso y ratificación de matrícula aún no termina por lo que no se cuenta con la cantidad exacta de alumnos para el presente año lectivo 2021.
- c) **Punto crítico 3:** Durante la entrevista la directora manifiesta que se continua con la matrícula, ya que aún hay padres que no han matriculado a sus hijos, es por ello que la distribución se está realizando de acuerdo a los niños matriculados (47) hasta la fecha de repartición de alimentos, toda vez que en el acta de entrega y recepción de alimentos el número de usuarios es 55. Este hecho hace que en esta primera entrega de alimentos se está distribuyendo un poco más de alimentos a los niños y niñas.

1.2. Mediante OFICIO N° 007-2021-CTVC/YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 30 de Marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo sucedido en la IEBR CUPARI, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 015-2021-CTVC/YUR con fecha 25 de marzo del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES, durante la entrevista al director de la Institución Educativa Cuipari del nivel primaria de la localidad de Cuipari, manifiesta que hasta la fecha el programa Qali Warma no le brindó capacitación o asistencia técnica al CAE en ninguna modalidad ya sea presencial o virtual.

1.3. Mediante OFICIO N° 007-2021-CTVC/YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 30 de Marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IEBR CUPARI, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 016-2021-CTVC/YUR con fecha 25 de marzo del 2021 de ocurrencia, con 4 Puntos Críticos:

- a) **Punto crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista el director manifiesta que se realizó la coordinación con el CAE de la Institución Educativa para distribuir los alimentos del programa Qali Warma el día 24/03/2020 a horas 08:00, cabe indicar que esta programación se vio afectado por las inclemencias del tiempo (lluvia torrencial en la zona), es debido a ello que se distribuyó los alimentos el día 25/03/2021.
- b) **Punto crítico 2:** EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista el director manifiesta que el proceso y ratificación de matrícula aún no termina por lo que no se cuenta con la cantidad exacta de alumnos para el presente año lectivo 2021, esto se estará verificando hasta la próxima entrega de alimentos.
- c) **Punto crítico 3:** NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO, Durante la entrevista el director manifiesta que se continua con la matricula, ya que aún hay padres que no han matriculado a sus hijos, es por ello que la distribución se está realizando de acuerdo a los niños matriculados (119) hasta la fecha de repartición de alimentos, toda vez que en el acta de entrega y recepción de alimentos el número de usuarios es 130. Este hecho hace que en esta primera entrega de alimentos se está distribuyendo un poco más de alimentos a los niños y niñas.
- d) **Punto crítico 4:** LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL, Durante la entrevista el director manifiesta que el programa Qali Warma no le entregó indumentaria de bioseguridad para la distribución de los alimentos, es debido a ello que la personas que distribuyen los alimentos no cuentan con el cubre cabellos y el mandil, pero si están con sus mascarillas.

1.4 Mediante INFORME N° 012-2021-MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MJIF

1.5 Mediante INFORME N° 013 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MJIF

1.6 Mediante INFORME N° 011 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MJIF

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y Prestación del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000277-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 07 de octubre del 2020.
- 2.2 Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000280-2020- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 08 de octubre de 2020.
- 2.3 DECRETO SUPREMO No 044-2020-PCM: Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19

OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta Caso N°014-2021-CTVC/YUR, Caso N°015-2021-CTVC/YUR, y Caso N°016-2021-CTVC/YUR, y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***IV. ANÁLISIS:**

- 4.1. De acuerdo a los (03) Tres casos de alertas asignados por el CTVC Loreto, se realizaron las siguientes acciones a fin de lograr su resolución:

N° DE CASO ALERTADO		PUNTO CRITICO	ACCIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL LORETO
1	CASO N° 014-2021- CTVC/YUR; IEBR CUPARI COD MODULAR 0594820 TNT MANUEL LOPEZ ROJAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la primera entrega se realizó el 20 de febrero del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 15 de Marzo al 18 de Abril del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 3110... El día 25 de Marzo del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos.
		EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	CASO FUNDADO: LA MGL BRINDO ASISTENCIA TECNICA AL CAE, SOBRE LA ACTUALIZACION DE USUARIOS A IMPLEMENTARSE EN CUANDO EL SISTEMA DEL PNAEQW SE HABILITE, DONDE EN SU INFORME DE RESPEUSTA CITA: Durante comunicación del caso con Presidente CAE, director designado Samuel Dávila Fernandes identificado con DNI N° 05617794 y con celular N° 931115639, manifiesta que están a espera de que más alumnos sean matriculados e incorporados a la IE, cabe resaltar que la matrícula para que los alumnos sean incorporados a la IE es una responsabilidad que parte del padre de familia. De ser el caso se estará solicitando actualización de usuarios (disminución de raciones), previa coordinación con presidente CAE.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

		NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	CASO NO FUNDADO: LA MGL BRINDO LA ASISTENCIA TECNICA RESPECTIVA Y EN SU INFORME DE RESPUESTA CITA: ... número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios (a) registrados (a) en el "Acta de Entrega y Recepción de alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarios (a) haya variado, la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados... Es por ello que el armado de paquetes se viene realizando de acuerdo al N° de niños (a) matriculados y los padres de familia reciben canasta básica de alimentos para su consumo en el hogar.
2	CASO N° 015-2021-CTVC/YUR; IEBR CUPARI COD MODULAR 0399006 TNT MANUEL LOPEZ ROJAS	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES	CASO NO FUNDADO: LA MGL BRINDO LA ASISTENCIA TECNICA, EN SU INFORME DE RESPUESTA CITA: El distrito de Teniente César López Rojas en el 95% de su territorio no cuenta con cobertura de teléfono celular/internet, es debido a esta dificultad, solo los presidentes CAE vienen siendo capacitados mediante llamada telefónica y seguimiento remoto, ellos asumen el compromiso de ir a sus IE y hacer la réplica a los padres de familia.
3	CASO N° 014-2021-CTVC/YUR; IEBR CUPARI COD MODULAR 0399006 TNT MANUEL LOPEZ ROJAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL CITA: El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 15 de Marzo (día de inicio de las actividades escolares) previa coordinación con su monitor de gestión local. La recepción de productos de la primera entrega se realizó el 20 de febrero del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 15 de Marzo al 18 de Abril del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 1357.
		EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	CASO FUNDADO: LA MGL BRINDO ASISTENCIA TECNICA CORRESPONDIENTE Y ESTARA MONITOREANDO EL SUCESO, LA MGL CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: Durante comunicación del caso con Presidente CAE, Mary Paiva Flores, identificada con DNI N° 05388016 y con celular N° 971656252, manifiesta que están a espera de que más niños sean matriculados e incorporados a la IE, cabe resaltar que la matrícula para que los niños y niñas sean incorporados a la IE es una responsabilidad que parte del padre de familia. Durante la supervisión presencial realizado el día 17 de marzo del año en curso, se pudo constatar insitu la relación y número de alumnos matriculados, siendo en total 47



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

			niños y niñas hasta el momento, teniendo en cuenta que el proceso de matrícula y ratificación todavía no termina.
		NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	CASO NO FUNDADO: LA MGL BRINDO LA ASISTENCIA TECNICA RESPECTIVA Y EN SU INFORME DE RESPUESTA CITA: ... número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios (a) registrados (a) en el "Acta de Entrega y Recepción de alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarios (a) haya variado, la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados... Es por ello que el armado de paquetes se viene realizando de acuerdo al N° de niños (a) matriculados y los padres de familia reciben canasta básica de alimentos para su consumo en el hogar.
		LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL	CASO FUNDADO: LA MGL BRINDO LA ASISTENCIA TECNICA PERSONALIZADA RESPECTIVA AL CAE, DONDE EN SU INFORME DE RESPUESTA CITA: El presidente CAE recibió asistencia técnica personalizada para la implementación de indumentaria completa (mascarilla, protector de cabello, mandil de color claro, guantes) a los miembros del comité de alimentación escolar, además manifiesta que con el presupuesto con el que cuenta el CAE, estarán subsanando las observaciones.

V. CONCLUSIONES

Se logró brindar asistencia técnica a los CAEs de los 3 casos suscitados, Tratando y respondiendo los puntos críticos observados, con el objetivo de levantar y dar respuesta a las observaciones realizadas por la CTVC en alias de mejorar con el servicio alimentario en las Instituciones Educativas.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el informe mediante oficio a la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;



INFORME N° 011 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MJIF

A : **CARLOS RAFAEL MEZA CASTRO**
Jefe de la Unidad Territorial Loreto – PNAE QW

Cc : **PERCY WANDERLY MEJIA POQUIOMA**
Coordinador Técnico Territorial

De : **MILY JEANINA INUMA FACHIN**
Monitor de Gestión Local – Tnte. C.L. Rojas/Yurimaguas

ASUNTO : Informe de Respuesta de ALERTA DEL CASO N° 014 – 2021, del comité de Transparencia y vigilancia Ciudadana del Distrito de Teniente César López Rojas.

FECHA : Yurimaguas, 08 de Abril del 2021.

Es grado dirigirme a usted, con la finalidad de informarle sobre el caso-014-2021-CTVC-YUR de veeduría realizada por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana del Distrito de Teniente César López Rojas, efectuada en la I.E CUIPARI del nivel Inicial con código modular N° 0594820; de la comunidad de Cuipari, realizada el 22 de Marzo del año en curso:

RESPECTO A LA OBSERVACIÓN NÚMERO 01: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados; con respecto a este punto crítico se detalla los siguientes puntos:

1. El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma mediante resolución de dirección ejecutiva aprobo el Protocolo N° D000143-2020, en donde se describe en el ítem 9.3 Destino excepcional, numeral 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en estados de emergencia, 9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE, en donde estipula la entrega de alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la usuario (a) para su consumo en el hogar.
2. La recepción de productos de la primera entrega se realizó el 20 de febrero del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 15 de Marzo al 18 de Abril del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 1357.
3. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 15 de Marzo (día de inicio de las actividades escolares) previa coordinación con su monitor de gestión local.
4. El día 17 de Marzo del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos. El mismo día se realizó la actividad de supervisión presencial, en donde se brindó asistencia técnica correspondiente a los miembros del CAE, actores sociales y sensibilización a padres de familia, cabe mencionar que los padres de familia/apoderados que no acudieron a recepcionar sus paquetes el día programado; son los miembros del CAE quienes se encargan de programar



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

nueva fecha para culminar con la entrega de los paquetes, en este caso se se realizo el dia 22 de marzo.

5. Debido a la complicada situación sanitaria por la que atraviesa el país y el mundo a causa del COVID19, es que se entrega los productos a los padres de familia y/o apoderados para ser consumidos en el hogar, y la entrega es programada y gestionada por los miembros del comité de alimentación escolar, lo cual lo realizan según los protocolos establecidos por el PNAEQW.

RESPECTO A LA OBSERVACIÓN N° 02: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

1. Durante la supervisión presencial realizado el día 17 de marzo del año en curso, se pudo constatar insitu la relación y número de alumnos matriculados, siendo en total 47 niños y niñas hasta el momento, teniendo en cuenta que el proceso de matrícula y ratificación todavía no termina, ya que debido a la emergencia sanitaria los padres de familia están migrando a las zonas rurales y es por ello que todavía se sigue a la espera de que más niños sean matriculados en la IE.
2. En el acta de entrega y recepción de productos N° 1357, se puede encontrar los datos exactos y número de usuarios beneficiados, siendo en total 55 raciones.
3. Durante comunicación del caso con Presidente CAE, Mary Paiva Flores, identificada con DNI N° 05388016 y con celular N° 971656252, manifiesta que están a espera de que más niños sean matriculados e incorporados a la IE, cabe resaltar que la matrícula para que los niños y niñas sean incorporados a la IE es una responsabilidad que parte del padre de familia.
4. De ser el caso se estará solicitando actualización de usuarios (disminución de raciones), previa coordinación con presidente CAE.

RESPECTO A LA OBSERVACIÓN N° 03: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

1. Actualmente la IE Cuipari – Nivel Inicial cuenta con 47 niños (a) matriculados y ratificados, y según el acta de entrega y recepción de productos N° 1357, reciben para 55 usuarios.
2. En la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW, donde se describe en el ítem 9.3 Destino excepcional, numeral 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en estados de emergencia, 9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE, en donde estipula la entrega de alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la usuario (a) para su consumo en el hogar, en donde describe claramente que:

Modalidad Productos

- a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar:
 - iii. El numero de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios (a) registrados (a) en el "Acta de Entrega y Recepción de alimentos". **Sin embargo, en el caso que el número de usuarios (a) haya variado, la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.**

3. Es por ello que el armado de paquetes se viene realizando de acuerdo al N° de niños (a) matriculados y los padres de familia reciben canasta básica de alimentos para su consumo en el hogar.

IV. CONCLUSIONES:

El Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQW), tiene como propósito brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las niñas y niños usuarios que se encuentran bajo su cobertura. Para asegurar la calidad en la prestación del servicio alimentario se requiere capacitar y brindar asistencia técnica oportuna a los miembros del CAE y a la comunidad educativa involucrada en la gestión del servicio alimentario de las instituciones educativas, así como supervisar aquellos procesos operativos vinculados a la provisión del servicio alimentario que permitan reducir o mitigar los riesgos asociados a las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos.

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW DE; publicado el 20 de abril del 2020, que aprueba el protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma. El programa desarrolla las diferentes modalidades de atención del servicio alimentario, y cuyo numeral 9.3.2 establece disposiciones para la gestión de dicho servicio en estados de emergencia que afectan la vida y la salud de las personas, el patrimonio y el medio ambiente en un determinado territorio.

Con esta finalidad, se viene realizando actividades de supervisión presencial y seguimiento remoto a los miembros CAE de las IE, bajo el modelo de cogestión de Qali Warma, los Comités de Alimentación Escolar (CAE) cumplen un rol fundamental como es resguardar y vigilar los productos en el ambiente de almacén y de organizar la distribución (reparto) de alimentos a los padres de familia/apoderados en concordancia de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW y comunicar al programa cualquier incidencia con relación a la entrega o prestación del servicio alimentario en situación de emergencia.

V. SUGERENCIAS/RECOMENDACIONES:

- ✓ Se recomienda a los responsables del equipo técnico del comité de transparencia y vigilancia ciudadana, leer e interpretar los protocolos establecidos y aprobados por el PNAEQW.
- ✓ Solicitar capacitación a los representantes del PNAEQW, para estar muy bien informados y actualizados con respecto al funcionamiento y desarrollo de la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia.
- ✓ Capacitar a los veedores/informantes que se encuentran en las localidades, para que tengan conocimiento y el funcionamiento del PNAEQWA y evitar mal interpretar y tergiversar la información.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

004

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. ANEXOS:

1. Acta de supervisión Presencial
2. Acta de Entrega y Recepción de productos
3. Formatos de registro de capacitación a miembros CAE
4. Panel fotografico de actividades realizadas durante supervisión presencial

MILY JEANINA INUMA FACHIN
DNI: 46012755
Monitor de Gestión Local
UT Loreto – Alto Amazonas

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

005

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL

		PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PRT-002-PNAEW-USME- FOR-....	
Versión N°:.....		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO								Pág. 1 de 3	
CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.				ANEXO N°		ICOD				SUPERVISIÓN REGULAR	
05948200				1 2		0019375				SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	
I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA											
1. DEPARTAMENTO				LORETO				4. CENTRO POBLADO			
2. PROVINCIA				ALTO AMAZONAS				5. NOMBRE DE LA IE			
3. DISTRITO				TIG. C. LOPEZ ROSAS				6. DIRECCIÓN DE LA IE			
				CUIPARI				CUIPARI			
				QUEBRADA CUIPARILLO							
CARGO		NOMBRES Y APELLIDOS						DNI			
Representante PNAEQW		MILY JENNINA INUMA FACHIN						46012755			
Representante del CAE		MARY PAIVA FLORES						05988016			
Representante del CAE											
Autoridad Local / Actores sociales											
Autoridad Local / Actores sociales											
II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN											
1 FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA							
DIA MES		INICIO FINAL		Supervisión efectiva No se evaluó el Servicio Alimentario Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)							
17 03		08:44 11:33		1 2 3							
A. SUPERVISIÓN REGULAR											
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO											
PRODUCTOS						RACIONES					
1. No hubo clases en la IE						1. Proveedor no entregó raciones					
2. Se acabaron los productos						2. No hubo clases en la IE					
3. El proveedor no entregó productos						3. Otro: Especifique					
4. CAE no organizado para la prestación del servicio alimentario						4. Asistencia Técnica					
5. Otro: Especifique						5. No Aplica					
6. Asistencia Técnica											
7. No Aplica											
5. El MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante											
ETAPA		PRODUCTOS/RACIONES									
Recepción		1		1							
Preparación		2									
Servido		3									
Distribución		4		2							
Consumo		5		3							
Almacenamiento		6									
6. Hora de inicio de las labores escolares		7. Hora de recepción		8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)		9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)		10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos		11. Hora que las niñas (os) inician el consumo de los alimentos	
Desayuno		Desayuno?		Almuerzo?		Cena?		Desayuno Almuerzo Cena?		Desayuno Almuerzo Cena	
UGEL		UGEL		UGEL		UGEL		UGEL		UGEL	
B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA											
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO											
2. El MGL Observó/ Verificó la gestión en:											
1. El proveedor no entregó productos											
2. CAE u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos											
3. CAE u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario											
4. Sin stock de productos											
5. Otro: Especifique											
6. No Aplica											
Recepción 1											
Preparación 2											
Servido 3											
Distribución 4											
Almacenamiento 5											
III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA											
Asistencia Técnica		Especificar la Asistencia Técnica									
(1) Conformación y actualización miembros del CAE											
(2) BPM		LAUADO DE MANOS, USO DE INDUMENTARIA COMPLETA, DESINFECCIÓN DE MOBILIARIOS (MESA, PARIQUELAS)									
(3) BPAL		DESINFECCIÓN DE ALMACÉN									
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria											
(5) Hábitos alimentarios saludables											
(6) Dosificación combinación/consumo		y de									

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

006

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**ACTA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL**

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEW-USME- FOR-....
Versión N°:.....		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 2 de 3
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo (solo sup. regular)					
(8) Eliminación de los residuos sólidos	Uso de Bolsas para Residuos Sólidos (Material Educativo)				
(9) Actualización de usuarios	AUMENTO O DISMINUCIÓN DE RACIONES				
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario					
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta					
(12) Sobre stock de alimentos					
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600					
(14) Actores sociales					
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)					
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción					
(17) Control de plagas					
(18) Medidas de prevención COVID-19	Protocolo para la Prevención COVID 19				
(19) Otros	Protocolo para la GSA (Situación de Emergencia N°143)				

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
(2)	MIEMBROS DEL CAE SE COMPROMETEN Y ASUMEN LOS COMPROMISOS DE DESINFECTAR AMBIENTES Y MOBILIARIOS	X		
(3)	MIEMBROS DEL CAE SE COMPROMETEN A DESINFECTAR EL AMBIENTE DEL ALMACÉN, PREVIA RECEPCIÓN DE ALIMENTOS	X		
(08)	MIEMBROS DEL CAE SE COMPROMETEN A BRINDAR ORIENTACIÓN A LOS PPEF SOBRE EL USO DE LAS BOLSAS VERDES	X		
(09)	MIEMBROS DEL CAE SE COMPROMETEN A INFORMAR EL N° DE USUARIOS MATRICULADOS PARA SU AUMENTO O DISMINUCIÓN DE RACIONES DE SER EL CASO	X		
(18)	MIEMBROS DEL CAE SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON EL PROTOCOLO PARA PREVENIR COVID 19.	X		
(19)	MIEMBROS DEL CAE SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON EL PROTOCOLO N° 143 GSA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	X		

AI: ACCIÓN INMEDIATA (Dentro de las 24 horas, previa verificación del cumplimiento)
CP: CORTO PLAZO (hasta los 7 días)
LP: LARGO PLAZO (a partir del octavo día)**2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES**

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARTICIPARON DE LA CAPACITACIÓN PERSONALIZADA, REALIZADA EN LA ILEE, EL DÍA 17/03 - Y PADRES DE FAMILIA PARTICIPARON DE LA SERVICIALIZACIÓN PERSONALIZADA.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

007

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEW-USME- FOR-....
Versión N°:.....	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 3 de 3
El CAE manifestó:					
SENTIRSE CONTENTOS Y AGRADECIDOS POR QUE SUS NIÑOS PUEDAN SEGUIR CONSUMIENDO ALIMENTOS NUTRITIVOS.					

Siendo las 11:20 AM horas, participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actor Social el(los)

Sr.(s): MARY PAIVA FLORES en calidad de PRESIDENTE CAE teléfono 971656252 y por el PNAE Qali Warma el(los)

Sr.(s): MILY JEANINA INUMA FACHIN

Siendo las 11:33 AM horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEW

Nombres y Apellidos: MILY JEANINA INUMA FACHIN
DNI: 96012753
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
PNAE QALI WARMA
DNI: 46612756

PRESIDENTE DEL CAE

Nombres y Apellidos: MARY PAIVA FLORES
DNI: 05368016

REPRESENTANTE DEL CAE

Nombres y Apellidos:
DNI:

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR SOCIAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR SOCIAL

Nombres y Apellidos:
DNI:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

008

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 1357 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0038-2021-C.O. LORETO / PRODUCTOS N° GUIA DE REMISION:

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA

NOVRE: CUIPARI CODIGO MODULAR: 0594820
NIVEL: INICIAL DEPARTAMENTO: LORETO
PROVINCIA: ALTO AMAZONAS DISTRITO: TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
CENTRO POBLADO: CUIPARI ANEXO: 0

DATOS DEL PROVEEDOR:

NOMBRE: GROUP INVERSIONES J & J K E I R L N° RUC: 20600249160 (8839)
DIRECCIÓN: VIA EVITAMIENTO SIN (COSTADO ALMACEN JUDOGA) - YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS, LORETO-ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: VIA EVITAMIENTO SIN (COSTADO ALMACEN JUDOGA) - YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS, LORETO-ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS

ITEM: YURIMAGUAS 3 PERIODO DE ATENCIÓN: 15/03/2021 - 18/04/2021 N° DE ATENCIÓN: 25

NRO DE ENTREGA: 1 TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR

TIPO DE RACIÓN	NRO DE USUARIOS	NIVEL INICIAL	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL	NRO DE USUARIOS	NIVEL PRIMARIA	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL	NRO DE USUARIOS	NIVEL SECUNDARIA	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL	TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
DESAYUNO + ALMUERZO	55		3.50	4.895.00									55	2750	4.895.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESUNT.	VOLUMEN	LOTES / LOTES
155	BOTELLA	ACEITE	BELTRAN	0.200 L	33.000	B112561120
110	BOLSAS	ARROZ	LA PERLA DEL ORIENTE	0.250 Kg	27.500	040121AP
55	BOLSAS	ARROZ	LA PERLA DEL ORIENTE	1.000 Kg	95.000	040121AP
55	BOLSAS	AZÚCAR RUBIA	LA PERLA DEL ORIENTE	0.250 Kg	13.750	020121AR
495	MOJALATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	HATUN PEZ	0.170 Kg	84.150	CDLFC01P.021020V.021024
110	BOLSA	FIDEOS	GRAND DE ORO	0.600 Kg	95.000	L0412
105	BOLSAS	FRJOL	LA PERLA DEL ORIENTE	0.250 Kg	41.250	030121FP
55	BOLSAS	MARINA DE PLATANO	EL PLATANAZO	0.250 Kg	13.750	020121HP
110	MOJALATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONILE	0.400 Kg	44.000	006
110	BOLSAS	LENTEJA	LA PERLA DEL ORIENTE	0.250 Kg	27.500	040121LM

(*) 55 bolsas color verde de 25 litros

PLAZO DE ENTREGA: 17/02/2021 - 12/03/2021 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 15/03/2021 - 15/04/2021

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que RECEPCIÓN Y/O CONFIRMA LA RECEPCIÓN): DNI: FIRMA: HUELLA DIGITAL:

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
* Huella Digital: Solo en caso que sea una persona letrada.

(*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT. N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros

VOL. CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTE.

UNID. TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O AGENDA VIGENTE

Observaciones:

FAD: Forma de Atención Diversificada
S.T.: Secundaria Tutorial
C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centro Rural de Formación en Alternancia
S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil
S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

009

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATOS DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN A MIEMBROS CAE

QaliWarma **CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CAE NUEVO - 2021** **FECHA: 17/03/2021**

Departamento: Loreto Provincia: Alto Amazonas Distrito: Tnte. César López Rojas CC.PP.: QALIPARI

I.E. N° QALIPARI - INICIAL Hora Inicio: 11:00 AM Hora Termina: 12:40 PM Local: I.E.E.

TEMA A TRATAR: Modelo de Gestión del PNAE QW, Planificación del Menú Escolar, Proceso de Compras, Como se realizan las compras en el PNAE QW, Conformación del CAE, Responsabilidades y Funciones de los Integrantes del CAE, Etapas de la Gestión del Servicio Alimentario (GSA): Recepción, Almacenamiento, Distribución, y Manejo de RRSS en las I.E.

FACILITADOR: MILY JEANINA INUMA FACHIN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Silvia Melissa Lomas Peña	Vocal #01	48417866	[Firma]
2	Magui Sanchez Tapullima	Vocal #02	47460238	[Firma]
3	Tanith Tapullima Tello	Vocal #03	60658139	[Firma]
4				
5				
6				
7				
8				

QaliWarma **CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CAE ANTIGUO - 2021** **FECHA: 17/03/2021**

Departamento: Loreto Provincia: Alto Amazonas Distrito: Tnte. César López Rojas CC.PP.: QALIPARI

I.E. N° QALIPARI - INICIAL Hora Inicio: 11:00 AM Hora Termina: 12:40 PM Local: I.E.E.

TEMA A TRATAR:

- ✓ Alimentación Escolar Saludable: Definición e Importancia
- ✓ Grupos de Alimentos: Aporte Nutricional de los alimentos que entrega el PNAE QW
- ✓ Seguridad alimentaria y derecho a la alimentación
- ✓ Alimentación saludable escolar (por niveles educativos), Gestión documentaria del PNAE QW
- ✓ Buenas prácticas de manipulación, conservación y almacenamiento de alimentos.

FACILITADOR: MILY JEANINA INUMA FACHIN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Mary Raiva Flores	Presidente	05388016	[Firma]
2	Yelmith Dominguez Chumbe	Secretaria	05612801	[Firma]
3				
4				
5				

[Firma]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PANEL FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE SUPERVISIÓN PRESENCIAL

IIEE N° CUIPARI - Inicial

Provincia: Alto amazonas

Distrito: Teniente César López
Rojas

C.P: Cuipari

Usuarios: 55

Descripción: Sensibilización a
Miembros CAE



IIEE N° CUIPARI - Inicial

Provincia: Alto amazonas

Distrito: Teniente César López
Rojas

C.P: Cuipari

Usuarios: 55

Descripción: Lavado de
Manos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IIEE N° CUIPARI - Inicial

Provincia: Alto Amazonas

Distrito: Teniente César López
Rojas

C.P: Cuipari

Usuarios: 55

Descripción: Miembros del
CAE



IIEE N° CUIPARI - Inicial

Provincia: Alto Amazonas

Distrito: Teniente César López
Rojas

C.P: Cuipari

Usuarios: 55

Descripción: Distanciamiento
Social



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IIEE N° CUIPARI - Inicial

Provincia: Alto Amazonas

Distrito: Teniente César López
Rojas

C.P: Cuipari

Usuarios: 55

Descripción: Firma del padron
de recepción de alimentos.



IIEE N° CUIPARI - Inicial

Provincia: Alto Amazonas

Distrito: Teniente César López
Rojas

C.P: Cuipari

Usuarios: 55

Descripción: Entrega de
canasta básica a madre de
familia.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LORETO-YURIMAGUAS**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Yurimaguas, 30 de marzo de 2021.

OFICIO N° 007-2021-CTVC/YURIMAGUAS

Señor(a):

Carlos Rafael Meza Castro

Jefe de la Unidad Territorial - Loreto

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Yurimaguas. -

Asunto: Se ALERTA (03) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de vigilancia realizada por los Miembros del Comité Local y el Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 014-2021-CTVC/YUR
- CASO N° 015-2021-CTVC/YUR
- CASO N° 016-2021-CTVC/YUR

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



MILLER GONZALES SALDANA
Responsable Regional - Equipo Técnico - Yurimaguas
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. YURIMAGUAS: (#) 942161470
Telf. LIMA: (#)951864589

CASO

N°014-2021-CTVC/YUR

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	22/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	TUESTA HUANSI ALEMBER	3. NÚMERO-DNI:	01132579
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	22/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	LORETO	8. PROVINCIA:	ALTO AMAZONAS
9. DISTRITO:	TNTE CESAR LOPEZ ROJAS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CUIPARI
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	I.E.B.R CUIPARI - Inicial
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	47	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	03 puntos críticos
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

En el marco de la Campaña de vigilancia al inicio de la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma de la modalidad productos, se visitó a la Institución Educativa (IE) Cuipari, del nivel Inicial con código modular N° 0594820, entrevistándose a la directora, Prof. Mary Paiva Flores, se recoge la manifestación de la presidente del CAE en la Ficha de Vigilancia N° V-003-2021-YUR-Q (ver anexo 01), donde se identifican los siguientes puntos críticos que detallo a continuación:

1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la entrevista la directora manifiesta que se realizó la coordinación con el CAE de la Institución Educativa para distribuir los alimentos del programa Qali Warma el día 22/03/2020 a horas 08:30.

Esta situación de NO distribución oportuna a partir del 15 de marzo fecha en se inicia las actividades escolares estaría incumpliendo el **DS N° 008 - 2012-MIDIS** artículo 3 inciso a), donde estipula; "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven". Además, el retraso en la distribución de los alimentos de 05 días, (del 15/03/2021 inicio de clases a 22/03/2021 fecha programada por la IE) así mismo se estaría afectando el adecuado aporte nutricional establecida para cada estudiante según estipula en la **RDE D000222-2020- 2020-MIDIS/PNAEQW-DE** numeral 8.7, de la sobre aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW que se brindaría desde el primero día de clases.

Por último, según el **CONTRATO N° 0006-2021-CC-LORETO 1/PRODUCTOS** suscrito por el proveedor para el ítem Yurimaguas 3, indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de 180 días efectivo de clases y especificando que el período de atención es del 15 de marzo al 18 de abril para la primera entrega, por lo tanto, el CAE aparentemente al no distribuir estaría acortando los días de atención alimentaria según las referencias del contrato.

2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la entrevista la directora manifiesta que el proceso y ratificación de matrícula aún no termina por lo que no se cuenta con la cantidad exacta de alumnos para el presente año lectivo 2021.

Al no contar con la cantidad exacta de alumnos de la I.E esto podría generar una distribución desigual e incompleta de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo la **RDE D000222-2020-**

MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW el numeral 8.5 Requerimiento de energía y recomendaciones de nutrientes “El INS a través del CENAN, considerando las características primordialmente asociadas al sexo, peso, talla, edad y actividad física, ha desarrollado el documento técnico Requerimiento de energía para la población peruana, en el cual se precisa el requerimiento de energía de los grupos etarios que comprenden la población escolar del PNAEQW” y el numeral 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW.

3. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Durante la entrevista la directora manifiesta que se continua con la matricula, ya que aún hay padres que no han matriculado a sus hijos, es por ello que la distribución se está realizando de acuerdo a los niños matriculados (47) hasta la fecha de repartición de alimentos, toda vez que en el acta de entrega y recepción de alimentos el número de usuarios es 55. Este hecho hace que en esta primera entrega de alimentos se está distribuyendo un poco más de alimentos a los niños y niñas.

Esta situación estar contraviniendo con la **RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**, “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, numeral 9.3.2.1, inciso a) “ii. Si una familia tiene más de una hija o un hijo matriculado en la IE en el presente año, esta debe recibir la cantidad que corresponde por cada niña o niño” “iii. El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos”.

Además estaría incumpliendo la **RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**, Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW el numeral 8.5 Requerimiento de energía y recomendaciones de nutrientes “El INS a través del CENAN, considerando las características primordialmente asociadas al sexo, peso, talla, edad y actividad física, ha desarrollado el documento técnico Requerimiento de energía para la población peruana, en el cual se precisa el requerimiento de energía de los grupos etarios que comprenden la población escolar del PNAEQW” y el numeral 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la **RDE D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** y demás normativas vigentes del programa, se solicita verificar el caso e implementar las medidas correctivas a fin de garantizar una adecuada y eficiente prestación del servicio, por lo que en este sentido se recomienda:

- Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios de Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven y dar cumplimiento **DS 008-2012-MIDIS**, que en el Artículo 3: Objetivos Específicos, destaca; “Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive”.
- Garantizar, sin retrasos, la entrega de productos a los usuarios/as, durante los 180 días de Atención del Servicio Alimentario en conformidad como dispone el marco normativo vigente de PNAEQW y el MINEDU.
- Se sugiere al programa, en el marco de la **RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** “Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” los miembros del CAE deben garantizar el cumplimiento del aporte nutricional establecida por cada estudiante.
- Proporcionar a la CTVC las fechas de distribución de productos a los padres de familia en conformidad con la ley de transparencia y acceso a información
- Se solicita al programa QALI WARMA pueda informar sobre lo acontecido en el plazo establecido, además de la implementación de las medidas preventivas, pertinentes, dirigidas a mitigar, superar o dar solución a los riesgos comentados en la presente alerta.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 06)

1. Ficha de Vigilancia N° V-003-2021- YUR- Q. (02 folios).
2. Clausula Quinta y Sexta del CONTRATO N° 0006-2021-CC-LORETO 1/PRODUCTOS (02 folios)
3. Vista fotográfica de Acta de Entrega y Recepción de Productos (01 folio).
4. Panel fotográfico (01 folio)




MILLER GONZALES SALDANA
Responsable Regional - Equipo Técnico - Yurimaguas
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 942161470		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-003-2021-YUR-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 951864589			FECHA DE VIGILANCIA: 22/03/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0594820	b) Nombre de la IE:	IEBR INICIAL CUIPARI
c) Departamento:	LORETO	d) Provincia:	ALTO AMAZONAS
e) Distrito:	TNTE CESAR LOPEZ ROJAS	f) CCPP/anexo/zona/Av:	CUIPARI
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (X) Primaria () Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Mary Paiva Flores	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo (X) Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
- El proceso de matrícula en la Institución Educativa continúa abierto, es por ello que en esta primera entrega aún no se cuenta con la cantidad exacta de los usuarios para el presente año 2021. - Se distribuye los alimentos de forma equitativa para todos los alumnos que se matricularon y que ratificaron su matricula hasta la fecha de entrega de los alimentos (47 alumnos). - En el acta de entrega y recepción de productos el número de usuarios es 55 alumnos, tomando como referencia la nomina del año 2020.			
SUGERENCIA:			
- Garantizar, sin retrasos, la entrega de productos a los usuarios/as, durante los 180 días de Atención del Servicio Alimentario en conformidad como dispone el DS N° 008-2012-MIDIS, RDE D000222-2020-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y el CONTRATO N° 0006-2021-CC-LORETO 1/PRODUCTOS - RECORDAR a los miembros del CAE que, en atención a lo dispuesto en la RDE D000222-2020-2020-MIDIS/PNAEQW-DE deben garantizar el cumplimiento del aporte nutricional establecida por cada estudiante. - Proporcionar a la CTVC las fechas de distribución de productos a los padres de familia en conformidad con la ley de transparencia y acceso a información.			

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
Vista fotográfica del acta de entrega y recepción de productos.		Panel fotográfico del proceso de distribución de los alimentos	
<i>La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD</i>			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Alember Tuesta Huansi	Nombres y Apellidos:	Miller Gonzales Saldaña
Documento-DNI:	01132579	Documento-DNI:	41005700
Cargo:	Presidente CLTV Cuipari	Cargo:	Responsable Regional
Correo electrónico:	-----	Correo electrónico:	loreto.2rrctvcperu@gmail.com
Teléfono:	937617523	Teléfono:	942161470

b. No solicitarán, autorizarán y/o realizarán, a favor de cualquier funcionaria/o, agente o servidor/a público/a, pagos, promesas o entregas de presentes, dádivas, obsequios, o en general, cualquier artículo de valor pecuniario o moral, de cualquier tipo, directa o indirectamente, para que dicha/o funcionaria/o o servidor/a público/a condicione su conducta, actúe en violación de sus obligaciones o que sin faltar a estas, otorgue o garantice, de cualquier manera, una ventaja indebida, de cualquier naturaleza, a favor del **COMITÉ** o del/de la **PROVEEDOR/A**.

- 3.4 El **COMITÉ** y/o el/la **PROVEEDOR/A** debe comunicar inmediatamente al **PNAEQW** y/o la autoridad competente, cualquier evento que razonablemente pudiera implicar una violación a cualquiera de las normas anticorrupción por parte del Comité y/o Proveedor/a o de cualquier funcionaria/o o servidor/a público/a del PNAEQW.
- 3.5 En cualquiera de los escenarios descritos, la consecuencia se dará sin perjuicio del inicio de las acciones legales para la indemnización de daños y perjuicios, y de las responsabilidades de otra índole que pudieran derivarse del presente contrato, en aplicación de las normas anticorrupción.

CLÁUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO

El monto del presente Contrato asciende a la suma total de **S/ 1,728,039.60 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y NUEVE CON 60/100 SOLES)**, por la prestación del servicio alimentario que incluye el costo de los alimentos, gastos de transporte, gastos administrativos (incluye gastos bancarios generados por el pago de las prestaciones), costos y sobrecostos laborales, gastos operativos, gastos financieros, impuestos (salvo lo establecido en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía) y cualquier otro gasto relacionado de forma directa o indirecta a la entrega de los alimentos puesto dentro de las Instituciones Educativas Públicas según el **Anexo N° 01 "Listado de Instituciones Educativas Públicas"**.

Nivel Educativo	N° CCP	Meta	Tipo de Ración	Tipo de Servicio	N° de Usuarios	N° de Raciones	Precio Unitario S/	N° Días de Atención	Importe S/
INICIAL	362	0077	1	PSA	61	10,980	1.68	180	18,446.40
INICIAL	362	0077	2	PSA	581	209,160	3.56	180	372,304.80
PRIMARIA	362	0077	1	PSA	112	20,160	1.92	180	38,707.20
PRIMARIA	362	0077	2	PSA	1,464	527,040	4.19	180	1,104,148.80
SECUNDARIA	362	0077	2	PSA	115	41,400	6.25	180	129,375.00
SECUNDARIA	362	0120	2	FAD-S.R.E	35	12,600	6.25	180	39,375.00
SECUNDARIA	362	0120	3	FAD-S.R.E	12	9,396	8.20	261	25,682.40
Importe Total S/									1,728,039.60

CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA

- 5.1 Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega				Período de Atención por entrega
				Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 27 de enero del 2021	Hasta el 16 de febrero del 2021	Del 17 de febrero al 12 de marzo del 2021	25	36	0	0	Del 15 de marzo al 18 de abril del 2021
2	Hasta el 26 de febrero del 2021	Hasta el 18 de marzo del 2021	Del 19 de marzo al 15 de abril del 2021	25	36	0	0	Del 19 de abril al 30 de mayo del 2021
3	Hasta el 13 de abril del 2021	Hasta el 3 de mayo del 2021	Del 4 al 27 de mayo del 2021	25	36	0	0	Del 31 de mayo al 4 de julio del 2021

4	Hasta el 17 de mayo del 2021	Hasta el 4 de junio del 2021	Del 7 de junio al 1 de julio del 2021	25	36	0	0	Del 5 de julio al 22 de agosto del 2021
5	Hasta el 2 de julio del 2021	Hasta el 22 de julio del 2021	Del 23 de julio al 19 de agosto del 2021	25	36	0	0	Del 23 de agosto al 26 de septiembre del 2021
6	Hasta el 9 de agosto del 2021	Hasta el 27 de agosto del 2021	Del 31 de agosto al 23 de septiembre del 2021	25	36	0	0	Del 27 de septiembre al 7 de noviembre del 2021
7	Hasta el 17 de septiembre del 2021	Hasta el 7 de octubre del 2021	Del 11 de octubre al 4 de noviembre del 2021	30	45	0	0	Del 8 de noviembre al 17 de diciembre del 2021
Total Días Atención				180	261	0	0	

(*) Plazo mínimo de quince (15) días hábiles antes del inicio del plazo de distribución por entrega.

(**) Un (01) día hábil antes al inicio del plazo de distribución por entrega.

(***) Un (01) día hábil antes del inicio del periodo de atención por entrega.

5.2 El/La **PROVEEDOR/A**, para la liberación de productos debe ingresar por mesa de partes de la Unidad Territorial, en horario de atención al público, a través del SIGDEL o por los canales que el **PNAEQW** establezca para dicho fin, el expediente de liberación con la documentación completa y conforme (foliado y firmado), relacionada a los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos de la modalidad productos, incluyendo los requisitos descritos según lo declarado en el **Formato N° 11** de la propuesta técnica, en un plazo mínimo de quince (15) días hábiles antes del inicio del plazo de distribución por entrega. Asimismo, debe garantizar la liberación de los productos en los plazos establecidos en el presente contrato. Ello no exime que pueda presentar con más días hábiles de anticipación la documentación antes señalada.

Excepcionalmente y para la primera entrega, el **PNAEQW** puede reducir a un plazo menor a quince (15) días hábiles, la presentación de la documentación requerida para la liberación, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio alimentario desde el inicio de las labores escolares.

5.3 El/La **PROVEEDOR/A** debe entregar los productos según el **Anexo N° 04-B – Requerimiento de Volúmenes de Productos por Institución Educativa**, bajo las condiciones predeterminadas en las Bases del proceso de compras, y dejando constancia en el **Anexo N° 05 – Acta de Entrega y Recepción de Alimentos**.

5.4 La entrega de los productos se realiza dentro de cada una de las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el **PNAEQW**, respetando estrictamente las condiciones contractuales.

En caso el/La **PROVEEDOR/A** incumpla los plazos máximos establecidos y/o incumpla con el registro de la información de las entregas de alimentos, utilizando la respectiva aplicación informática, de acuerdo con el documento normativo. **"Protocolo para el Registro de Entrega de Alimentos en las Instituciones Educativas Atendidas por el PNAEQW"**, se le aplicará las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA, CONDICIONES DE EJECUCION Y CAUSALES DE MODIFICACIÓN

6.1 El presente contrato tiene vigencia a partir de su suscripción hasta la liquidación del mismo.

6.2 Cada una de las entregas programadas en el presente contrato, debe garantizar que las/los usuarias/os de las Instituciones Educativas Públicas indicadas en el **Anexo N° 01 - Listado de Instituciones Educativas Públicas**, son atendidos en días lectivos desde el **15 de Marzo del 2021 al 17 de Diciembre del 2021**, conforme a lo dispuesto por la autoridad educativa que comprenderá un total de 180 días de atención del servicio alimentario.

6.3 El presente contrato será modificado a través de adendas, en los siguientes casos:

a) **En relación con las Instituciones Educativas Públicas y usuarios**

- Actualización y/o variación de Instituciones Educativas Públicas del ámbito geográfico del ítem contratado, previa autorización del **PNAEQW**.

ANEXO 03: VISTA FOTOGRÁFICA DE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS.

Ministerio Integrante Nacional de Alimentación Escolar DELNARHA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 1357 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0009 - 2021 - U.C. LORETO 3 PRODUCTOS		N° GUIA DE REMISION: 9358	
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA		CÓDIGO MODULAR: 0504020	
NOMBRE: CUIPARI	INICIAL: INICIAL	DEPARTAMENTO: LORETO	
PROVINCIA: ALTO AMAZONAS	CIUDAD: CUIPARI	DISTRITO: TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	
CENTRO PUEBLO: CUIPARI		ANEXO: 5	
DATOS DEL PROVEEDOR:		N° RUC: 20550349160 (8539)	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GROUP INVERSIONES J & J K E I R L		VIA ENTAMIENTOS S/N (COSTADO ALMACÉN JUDOGA) - YURIMAQUAS - ALTO AMAZONAS, LORETO-ALTO AMAZONAS-YURIMAQUAS	
DIRECCIÓN: VIA ENTAMIENTOS S/N (COSTADO ALMACÉN JUDOGA) - YURIMAQUAS - ALTO AMAZONAS, LORETO-ALTO AMAZONAS-YURIMAQUAS			
ITEM: YURIMAQUAS 3	PERIODO DE ATENCIÓN: 15/03/2021 - 15/04/2021	DÍAS DE ATENCIÓN: 25	
NRO DE ENTREGA: 1	TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR		

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (\$)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (\$)	SUB-TOTAL (\$)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (\$)	SUB-TOTAL (\$)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (\$)	SUB-TOTAL (\$)			
DESAYUNO + ALMUERZO	55	3.00	4.800.00							55	2750	4.805.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESUNT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
100	BOTELLA	ACEITE	BELTRAN	0.200 L	33.500	811291125
150	BOLSAS	ARROZ	LA PERLA DEL ORIENTE	0.300 Kg	27.500	040121AP
300	BOLSAS	ARROZ	LA PERLA DEL ORIENTE	1.000 Kg	55.000	040121AP
50	BOLSAS	AZÚCAR RUBIA	LA PERLA DEL ORIENTE	0.200 Kg	13.750	020121AP
400	HOLALATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	HATUN PEZ	0.170 Kg	84.150	CDUCC19P 021022V 021024
110	BOLSA	FIDEOS	GRAND DE ORO	0.500 Kg	55.000	LS412
100	BOLSAS	FRUJOS	LA PERLA DEL ORIENTE	0.200 Kg	41.250	020121FP
50	BOLSAS	HARINA DE PLATANO	EL PLATANAZO	0.250 Kg	13.750	020121HP
110	HOLALATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONILE	0.400 Kg	44.000	005
110	BOLSAS	LENTIJA	LA PERLA DEL ORIENTE	0.250 Kg	27.500	040121LM

(*) 55 bolsas color verde de 25 litros

FECHA DE ENTREGA: 17/03/2021 - 12/03/2021 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 18/03/2021 - 15/04/2021

HORA DE RECEPCIÓN: 20-02-21 9:49 AM

With Tapullima Tello 60658139 DNI FIRMA HUE

ES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que RECEPCIÓN Y/O CONFIRMA LA RECEPCIÓN)

Firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

Digital: Solo en caso que es una persona literada.

Se adjunta la cantidad de bolsas a entregar en cada ítem.

FAD: Forma de Atención Diversificada

ANEXO 04: PANEL FOTOGRÁFICO.

